



Building a better  
working world

4 de mayo de 2020

# Americas Tax Roundup – en español

---

## Últimas noticias de América

### [Se mantienen en América las medidas de alivio respecto de la COVID-19](#)

Las jurisdicciones de la región siguen anunciando medidas nuevas y ampliadas para responder a la pandemia de la COVID-19. La lista a continuación puede no incluir los acontecimientos más recientes.

### [La Ley CARES de Estados Unidos brinda alivio a las multinacionales privadas y las personas físicas con pérdidas comerciales; el IRS aclara cuál es la relación entre las disposiciones sobre quebrantos impositivos y el impuesto de transición del artículo 965](#)

Entre las disposiciones que introdujo la ley de asistencia, desgravación y estímulo económico para luchar contra la repercusión del coronavirus (CARES, por su sigla en inglés) se encuentran dos que podrían ser de especial interés para las multinacionales privadas y las personas físicas con pérdidas comerciales: un alivio temporario de ciertas restricciones sobre el uso de las pérdidas operativas netas y una suspensión temporaria de ciertos límites al uso del superávit de pérdidas comerciales. Cabe resaltar además que el Servicio de Rentas Internas, “IRS”, (ente recaudador de impuestos de Estados Unidos) emitió instrucciones y demás guías a modo de aclaración para aquellos contribuyentes que reclaman reintegros en virtud de las nuevas disposiciones sobre quebrantos impositivos y adeudan el impuesto de transición del artículo 965 del Código del IRS durante el período de los quebrantos.

### [Uruguay prorroga los plazos de presentación y pago de declaraciones juradas y autoriza la importación libre de impuestos de ciertos insumos médicos](#)

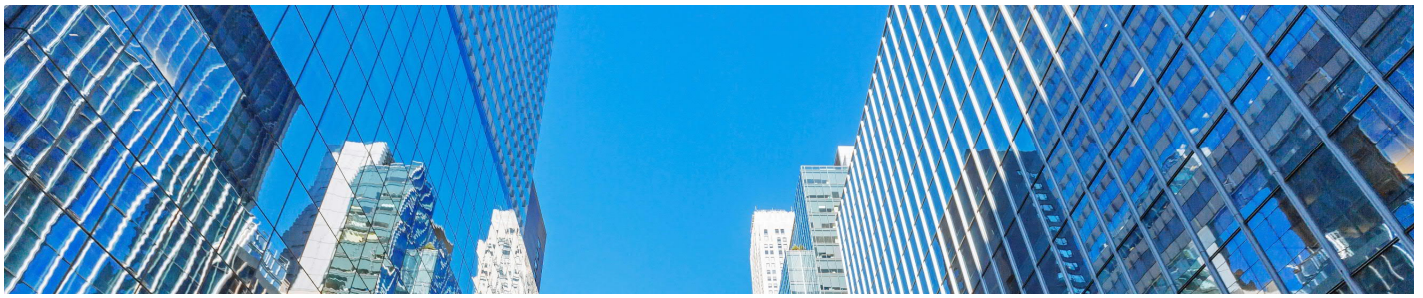
Las autoridades fiscales de Uruguay ampliaron los plazos para la presentación de las declaraciones juradas y el pago de impuestos. Además de tener más tiempo para la presentación de las declaraciones juradas, en algunos casos los contribuyentes podrán pagar sus impuestos en cuotas. Asimismo, el presidente de Uruguay emitió un decreto que permite la importación libre de impuestos de ciertos insumos médicos y que el Ministerio de Salud Pública emita un registro provisional para ciertos insumos médicos fabricados, distribuidos y comercializados en Uruguay.

### [Puerto Rico exige que los empleadores notifiquen a ciertos empleados sobre el seguro de desempleo disponible a causa del COVID-19](#)

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico emitió una guía que exige que los empleadores notifiquen a los empleados sobre la disponibilidad del seguro de desempleo en caso de ser despedidos o de que se les reduzca la jornada laboral de manera permanente como consecuencia del COVID-19.

### [Estados Unidos publica las Instrucciones Provisorias para la Implementación del AEUMC](#)

A modo de preparación para implementar el Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá (USMCA, por su sigla en inglés), la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos emitió las Instrucciones Provisorias para la Implementación del AEUMC. Las instrucciones ofrecen guías generales y detalles específicos sobre los productos textiles y automotrices. Las instrucciones definitivas para la implementación se publicarán antes de la fecha de entrada en vigencia (1 de julio de 2020), y las instrucciones provisorias están sujetas a cambio. Se prevé que también se publiquen guías para la industria destinadas a la comunidad comercial.



### [Perú reforma las normas sobre la transferencia indirecta de acciones y modifica los requisitos para deducir los 'desmedros de mercaderías' para los fines del impuesto a la renta](#)

El Poder Ejecutivo de Perú sancionó un decreto supremo que reforma las normas peruanas sobre el impuesto a la renta y establece nuevas normas para determinar el valor de mercado aplicable a las transferencias indirectas de acciones peruanas. Asimismo, el Poder Ejecutivo de Perú emitió un decreto supremo que modifica los requisitos para deducir los "desmedros de mercaderías" para los fines del impuesto a la renta y acortar el plazo en que los contribuyentes deberán notificar a las autoridades fiscales antes de destruir tales mercaderías.

### [El Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay presentó un proyecto de ley para reducir la tasa de contribución inmobiliaria rural](#)

El Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay presentó un proyecto de ley a la Asamblea General que reduciría la tasa de contribución inmobiliaria rural del 1,25% al 1,025% para 2020. A fin de obtener la tasa reducida, los contribuyentes deberán presentar una declaración jurada con cierta información a los estados en los que posean inmuebles rurales dentro de los 120 días de la fecha de la sanción.

---

## Noticias de la semana sobre los convenios impositivos de América

- ▶ Canadá, México y Estados Unidos: el AEUMC entrará en vigencia el 1 de julio de 2020.
- ▶ Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza): la Asamblea Nacional de Ecuador aprobó un tratado de libre comercio.

---

## Próximos webcasts

### [Aspectos impositivos de un mercado alterado: actualizaciones sobre las principales novedades en materia de impuestos internacionales \(5 de mayo\)](#)

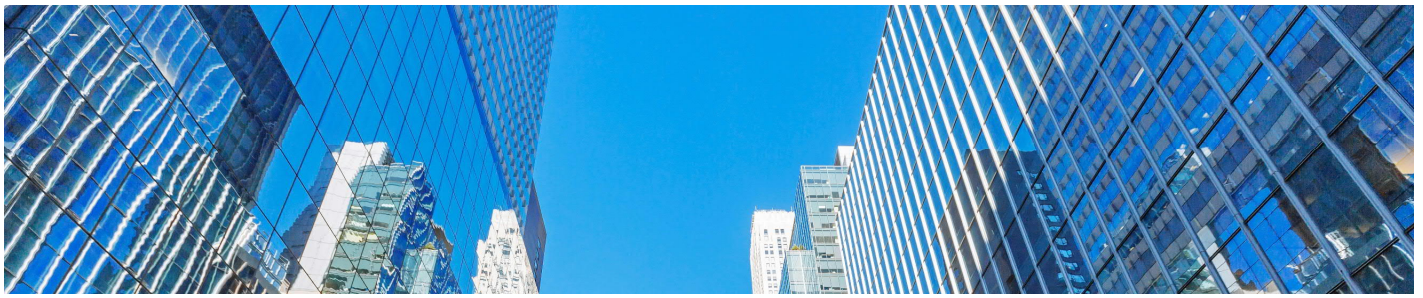
El sexto de la serie de webcasts cubrirá las medidas impositivas publicadas a modo de incentivo a causa del COVID-19 en el mundo, además de otras recientes novedades y propuestas internacionales clave en materia de legislación fiscal. Nuestros panelistas incluirán representantes del sector Global Tax Desk Network de EY que cubren las perspectivas de Europa, América Latina y la región Asia-Pacífico.

---

## Las Alertas Fiscales de EY Global de esta semana

### [COVID-19 | Alertas clave y otros recursos de Global Tax de EY](#)

Las Alertas de Global Tax se publicaron esta semana con novedades actualizadas del COVID-19, que abarcan las siguientes jurisdicciones: India, Japón, Kenia, Mozambique, Países Bajos, Noruega, Perú, Tailandia, Estados Unidos, Uruguay y Uzbekistán. Acceda a las Alertas y otros materiales relacionados con el COVID-19 [aquí](#).



### Otras Alertas Fiscales de EY Global

- ▶ Se encuentra disponible un informe sobre los acontecimientos recientes en materia de impuestos internacionales de Estados Unidos al 1 de mayo de 2015 (1 de mayo de 2020)
- ▶ Arabia Saudita: entra en vigencia el instrumento multilateral el 1 de mayo de 2020

### Alertas sobre impuestos indirectos

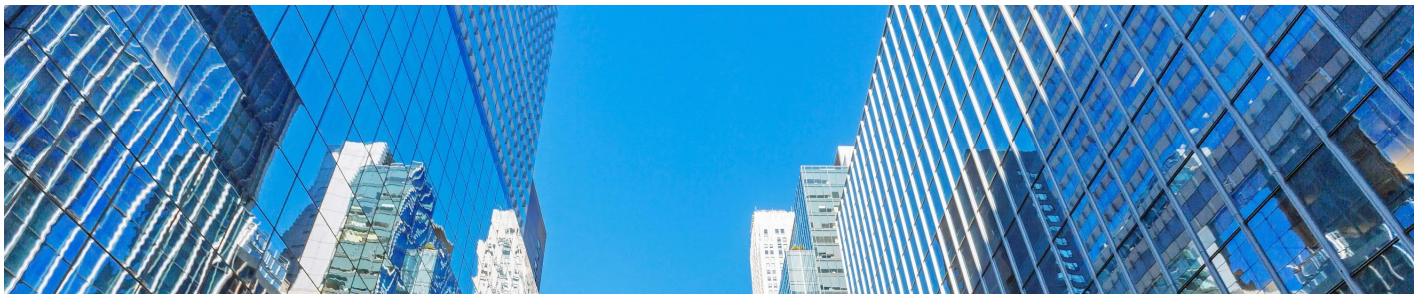
- ▶ Tailandia anuncia nuevas medida relacionadas con los impuestos internos y los derechos aduaneros para respaldar a las empresas durante la pandemia del COVID-19 y una exención de derechos a fin de fomentar la inversión
- ▶ Estados Unidos publica las Instrucciones de Implementación Provisorias y el régimen en etapas para la industria automotriz; se prepara además para la entrada en vigencia del AEUMC el 1 de julio

### Alertas de Human Capital

- ▶ COVID-19: actualización sobre el tratamiento fiscal aplicado por Japón a las personas asignadas en el exterior que regresen temporalmente a Japón
- ▶ COVID-19: nuevos requisitos legales para los empleadores de trabajadores extranjeros temporales en Canadá

#### Comments

If you have any questions or suggestions about this newsletter, please email Global Tax News Update Help at: [globaltaxnewsupdatehelp@ey.com](mailto:globaltaxnewsupdatehelp@ey.com).



EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory

#### **About EY**

EY is a global leader in assurance, tax, transaction and advisory services. The insights and quality services we deliver help build trust and confidence in the capital markets and in economies the world over. We develop outstanding leaders who team to deliver on our promises to all of our stakeholders. In so doing, we play a critical role in building a better working world for our people, for our clients and for our communities.

EY refers to the global organization, and may refer to one or more, of the member firms of Ernst & Young Global Limited, each of which is a separate legal entity. Ernst & Young Global Limited, a UK company limited by guarantee, does not provide services to clients. For more information about our organization, please visit [www.ey.com](http://www.ey.com).

Ernst & Young LLP is a client-serving member firm of Ernst & Young Global Limited operating in the US.

Important Commercial Notice: This email may constitute an advertisement or solicitation under US law, if its primary purpose is to advertise or promote the products or services of Ernst & Young LLP or any of its client-serving affiliates. Our principal postal address is 5 Times Square, New York, NY 10036.

Use the link below to opt-out if you would prefer not to receive any advertising or promotional email from Ernst & Young LLP or any of its affiliates (except for Ernst & Young Online and the ey.com website, which track email preferences through a separate process). Your email address will be immediately removed from our central mailing list for newsletters and alerts, and all emails from Ernst & Young LLP and its affiliates designated as advertising or promotional will be automatically blocked as soon as necessary modifications to our email system are completed.

[Remove me from all EY commercial emails.](#)

#### **Brief privacy notice**

Mancera S.C. (EY Mexico) customers, domiciled at Avenida Ejército Nacional 843-B Piso 1, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Postal Code 11520, Mexico City, Federal District, Mexico, are hereby advised that EY Mexico uses their personal data for sending the electronic newsletter containing news and updates on various topics, and promoting our services and events. Check our full privacy notice at [www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

#### **Aviso de Privacidad Corto**

Para los clientes de Mancera, S.C. (EY México), con domicilio en Avenida Ejército Nacional 843-B Piso 1, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, ciudad de México, Distrito Federal, México se les informa que EY México utiliza sus datos personales para el envío de nuestro boletín electrónico de noticias y actualización de temas diversos, así como promociones de nuestros servicios y eventos. Le invitamos a conocer nuestro aviso de privacidad integral en [www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)